



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
A. Técnica 114/3 (2922)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA N° 4385

TALCA, 07 DIC 2011

VISTOS

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el **PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**;
- B) La Resolución Exenta N° 3082 de fecha 20.05.2011 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados durante el Mes de Marzo de 2011, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales destinados al mejoramiento de la vivienda, **llamado especial, atención de damnificados** correspondiente al **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR** y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C) El Ord. 198 de fecha 30.11.2011 del PSAT "Casa Propia Ltda.", mediante el cual adjuntan cartas de renunciaciones, certificados de Subsidio originales y solicita eliminar el beneficio de **03 familias del GRUPO HABITACIONAL EL FUTURO**, Comuna de **HUALAÑE**, que se indican:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	MONTO SUBS. U.F.	CERTIF. SERIE
FLORES FLORES YOLANDA LUCILA	05.226.285-2	50	GM2 N° SD3-2011-206297
GUICHARD OPAZO LUZ AMADA	07.375.017-2	50	GM2 N° SD3-2011-206254
PARRA ROJAS MARIA ELENA	10.341.097-5	50	GM2 N° SD3-2011-206473

- D) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto 22 de fecha 31.05.2011 que me designa Directora(S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** los Certificados de Subsidio Habitacional Título II, llamado especial, **atención de damnificados**, del **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR**, modalidad de Postulación Colectiva, identificados en el VISTO C) de la presente Resolución;
2. La Sección Postulación y Asignaciones del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros el beneficio obtenido por la persona antes indicada;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA(S) SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 81/ 05.12.2011)

DISTRIBUCION:

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

DELEGACION PROVINCIAL CURICO

SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (2)

JORGE OLAVE ROBERT (Depto. Jurídico)

ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES

CIA/ JBF/ GMS/ AMA/ ama.

